

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
NKM/PMB/LO2/CPT

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS:

DEJASE ESTABLECIDO EN COMISIÓN DE
SERVICIO POR CAPACITACIÓN.

DECRETO N° 2660 / P2025

LAS CONDES, 08 SEP 2025

- Decreto Sección 1ª N°09 de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Capacitación.
- Invitación al Seminario Las Condes Proyectando Futuro 2025.
- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Y lo dispuesto en el artículo 22, 23, 27 y demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos N°56 y N°63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega facultades en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDOS:

- Que, el seminario denominado "Las Condes Proyectando Futuro" a realizarse durante los meses de agosto a diciembre de 2025, aborda temáticas de vital importancia y actualidad relacionadas con "Reforzar la Comunicación Efectiva y el Compromiso con el Servicio Público".
- Que, la capacitación continua de los funcionarios municipales es una herramienta fundamental para el perfeccionamiento de sus habilidades y conocimientos, lo que impacta directamente en la calidad y eficiencia de los servicios que se entregan a la comunidad.
- Que, los seminarios abordan de manera específica temas cruciales como el fomento del sentido de pertenencia y el fortalecimiento del compromiso con el servicio público en un contexto de constantes cambios sociales y tecnológicos.
- Que, la gestión pública moderna exige un alto grado de compromiso, profesionalismo y adaptabilidad por parte de los funcionarios municipales, quienes son el motor fundamental para el cumplimiento de la misión institucional y la entrega de un servicio de calidad a la comunidad.
- Que, el sentido de pertenencia y la motivación del personal son factores claves para un clima laboral positivo, la retención de talentos y el desempeño óptimo de las funciones, lo que se traduce en una mayor eficiencia y eficacia en el servicio público.
- Que, la capacitación es indispensable para empoderar a los funcionarios, renovar su vocación de servicio y dotarlos de las herramientas necesarias para enfrentar las demandas crecientes de la ciudadanía con una actitud proactiva y resiliente.
- Que, la participación de los funcionarios municipales en el seminario ha sido estratégica, ya que provienen de diversas áreas del municipio. Esto permitirá que los conocimientos y habilidades adquiridos sean aplicados directamente en sus respectivas unidades, generando así un efecto multiplicador y mejorando la eficiencia general de la organización.
- Que, es interés de esta administración invertir en el capital humano de la Municipalidad, promoviendo su desarrollo y motivándolos a ser agentes de cambio dentro de la organización.

DECRETO

1.- DEJASE ESTABLECIDO, la Comisión de Servicio por Capacitación a los funcionarios municipales y honorarios suma alzada señalados a continuación, quienes participaron en el Seminario denominado "Las Condes Proyectando Futuro", organizado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, el cual se llevó a cabo el miércoles de 20 de agosto de 2025, en el Club Militar de Lo Curro, ubicado en Gran Vía N°9006, Vitacura.

A. FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN
1.	AGUILAR FRANCHINO CRISTÓBAL IGNACIO	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
2.	ALMUNA GANGAS SALOMÉ IRINA	OBRAS MUNICIPALES
3.	ANDAHUR CASTRO HÉCTOR	DESARROLLO COMUNITARIO
4.	ARANCIBIA CERDA ROCÍO PAZ	ASESORÍA URBANA

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
5.	ARAYA ESTAY ROSA DALILA	SECRETARIA MUNICIPAL
6.	ARIAS SILVA LUIS GABRIEL	OBRAS MUNICIPALES
7.	BUSTAMANTE BUSTAMANTE CARLOS OCTAVIO	DESARROLLO COMUNITARIO
8.	CAÑÓN PINO JOSÉ DOMINGO	CONTROL
9.	CASTILLO JIMÉNEZ ALEJANDRA	SEGURIDAD PÚBLICA
10.	CATALÁN GODOY ANTONIO ENRIQUE	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
11.	CATALDO MARTÍNEZ LESLIE ELENA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12.	CHACÓN CAMPOS MARÍA CAROLINA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13.	CORNEJO MEZA PETER DANILO	3ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
14.	CRISÓSTOMO GALLARDO GUILLERMO CÉSAR	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
15.	CUBILLOS CRUZ JOSÉ EDUARDO	OPERACIONES Y EMERGENCIAS
16.	CUEVAS CERVANTES ROBERTO CARLOS	SEGURIDAD PÚBLICA
17.	DÍAZ MARTÍNEZ JUAN HERNÁN	SEGURIDAD PÚBLICA
18.	ESCAMILLA CORRIAL CLAUDIA ÁNGELA	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
19.	ETEROVIC SAÍZ PÍA IGNACIA	ASESORÍA JURÍDICA
20.	FERNÁNDEZ ARRAÑO JESSICA PAOLA	DESARROLLO COMUNITARIO
21.	FLORES SANDOVAL GESNE	ASESORÍA URBANA
22.	FUENTES YÁÑEZ GERARDO RAFAEL	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
23.	GALDAMES LUNA GRACIELA DEL CARMEN	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
24.	GARCÉS MARQUES MARÍA	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
25.	GARCÍA ALFARO MAURO	SEGURIDAD PÚBLICA
26.	GARCÍA AROS MÓNICA ANDREA	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
27.	GATTONI LÓPEZ PATRICIO ANDRÉS	2DO. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
28.	GAUTIER RAJCEVICH CATHERINE DENISE	PARQUES Y JARDINES
29.	GUZMÁN MARTÍNEZ JAVIER ANDRÉS	3ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
30.	HENRÍQUEZ CARIS CARLOS ANDRÉS	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
31.	HERRERA XARGAYO PAULINA ALEJANDRA	DESARROLLO COMUNITARIO
32.	HERRERA AVILÉS MARCO AUGUSTO	SEGURIDAD PÚBLICA
33.	JOFRÉ CONTRERAS TATIANA OLGA	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
34.	LATAPIAT CHARLIN MIGUEL CLAUDIO	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
35.	LEZANA CAYÚN SANDRA DEL CARMEN	CONTROL
36.	MAMANI REYES CRISTIAN NICOLÁS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
37.	MARTÍNEZ RAMOS LUIS SEGUNDO F.	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
38.	MENA CÁRDENAS MIGUEL ÁNGEL	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
39.	MORALES PONCE JOSÉ IGNACIO	SEGURIDAD PÚBLICA
40.	NAVARRETE OJEDA JOSÉ ERNESTO	SEGURIDAD PÚBLICA
41.	NAVARRO BUSTAMANTE MAURICIO IGNACIO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZA
42.	NÚÑEZ CARO PATRICIO EDWIN	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
43.	PALMA SALINAS JEANNETTE DEL CARMEN	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
44.	PONCE GONZÁLEZ FRANCESCA CAMILA	OBRAS MUNICIPALES
45.	POTTSTOCK HURTUBIA MARÍA CELESTE	OBRAS MUNICIPALES
46.	RIVERA SILVA LORENA	DESARROLLO COMUNITARIO
47.	ROMÁN MORALES JOSÉ ALEJANDRO	PARQUES Y JARDINES
48.	RONDÓN URIBE FELIPE IGNACIO	OBRAS MUNICIPALES
49.	RUTH ABELLO MÁXIMO ROMÁN	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
50.	SÁNCHEZ VILLALOBOS LEONEL	SECRETARÍA MUNICIPAL
51.	SANTOS DIEZ RAMÓN ENRIQUE	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
52.	SASSO NIETO CRISTIAN MANUEL	DESARROLLO COMUNITARIO
53.	SEPÚLVEDA GÁRATE JUAN ALEJANDRO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
54.	SOTELO JARA LUIS HUMBERTO	DESARROLLO COMUNITARIO
55.	SOTO ALDANA BERTA ELIANA	OBRAS MUNICIPALES



Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
56.	STUARDO CHANDÍA BRAULIO ANDRES	OPERACIONES Y EMERGENCIAS
57.	TORO REYES ANDRES BENITO	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
58.	TORRES BARACAT PAMELA ANDREA	DESARROLLO COMUNITARIO
59.	TRONCOSO SERAFÍN WALTER	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
60.	TSUKAME VALIENTE MAYUMI ISABEL	COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
61.	URETA MORALES PABLO ANDRÉS	OPERACIONES Y EMERGENCIAS
62.	URETA MORALES RODRIGO	SEGURIDAD PÚBLICA
63.	VALLADARES SOTOMAYOR CESAR RODRIGO	DESARROLLO COMUNITARIO
64.	VÁSQUEZ SALAS JUAN PABLO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
65.	VÁSQUEZ GONZÁLEZ LUZ DEL CARMEN	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
66.	VERA ROJAS RENÉ ALFREDO	OPERACIONES Y EMERGENCIAS
67.	VEYL COOMBS JORGE ANDRES	ASESORÍA JURÍDICA
68.	VILLALOBOS ORTEGA JOEL ORLANDO	2DO. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
69.	VILLALÓN LÓPEZ LUIS DEL CARMEN	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
70.	VILUGRON MATHINSON NATALIA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
71.	ZELAYA ELY OLIVIA FERNANDA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

B. PERSONAL HONORARIO SUMA ALZADA:

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
1.	GIL MONCADA IGNACIO	ALCALDIA

2.- DEJASE ESTABLECIDO, en la comisión de servicio a los funcionarios municipales que se señalan a continuación, quienes participaron en el desarrollo y organización del Seminario de Capacitación señalado en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
1.	ALARCÓN UGARTE FELIPE ANDRÉS	DESARROLLO COMUNITARIO
2.	DE LA FUENTE MÁXIMO FRANCISCA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
3.	FUENTES MELO SANDRA YESICA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
4.	GATICA PONCE CRISTIAN ANDRÉS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
5.	HUAIQUIVIL PAILLAVIL SERGIO DAVID	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
6.	KLEIN MOYA NAJEL IRENE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
7.	NAVARRETE BASCUR PAULA XIMENA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
8.	OVIEDO ZAMORA LORENA DEL PILAR	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
9.	PÉREZ TOLEDO CAROLINA ELIZABETH	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
10.	ZARO HAAG KARINA ALEJANDRA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


SECRETARÍA
MUNICIPAL(S)

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Secretaría Municipal
- Interesados
- Oficina de Partes
- Archivo Desarrollo Organizacional